

PROCESO RADICADO: 2017 0054

Sandro Osorio <Sandro@arrendamientosdelnorte.com>

Miércoles 24/02/2021 11:22

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO

E.S.D.

PROCESO: DIVISORIO.

RADICADO: 2017 0054

ASUNTO: Depósitos judiciales

En atención a su oficio **5693** recibido el pasado 3 de diciembre de 2020, **ARRENDAMIENTOS DEL NORTE**, empresa domiciliada en Bello, se permite informar que se acoge a las órdenes del juzgado depositando los cánones de arrendamiento generados desde el mes de diciembre de 2020 sobre el inmueble ubicado en la Carrera 58A 56-80 del municipio de Bello, de acuerdo a sus instrucciones en el Banco Agrario.

A la fecha se han realizado 3 depósitos judiciales por valor de \$670.370 cada uno.

Gracias por la atención brindada,

Del señor Juez,

Cordialmente,

Sandro Arley Osorio Avendaño
Gerente Administrativo



ARRENDAMIENTOS DEL NORTE

[Carrera 50 No. 54-12 Bello, Ant. COL.](#) ([Ver en mapa](#))

www.arrendamientosdelnorte.com

[Facebook](#) / [Google+](#) / [Twitter](#) / [Instagram](#) / [YouTube](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizado por su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si recibe este mensaje por error, favor devuélvalo y bórrelo de inmediato.

24/2/2021

Correo: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello - Outlook

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Arrendamientos del Norte Cia Ltda cuenta con un sistema de protección de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012. Para consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y el Aviso de Privacidad puede dirigirse a la página web www.arrendamientosdelnorte.com. En caso de no tener autorización, sus datos serán tratados según lo dispuesto en el aviso de privacidad